



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/64
21 de enero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 23 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.37 y Add.1)]

54/64. Multilingüismo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 50/11, de 2 de noviembre de 1995, y 52/23, de 25 de noviembre de 1997,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Pide* al Secretario General que, de entre los altos funcionarios de la Secretaría, designe un coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría;
3. *Pide también* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe general sobre la aplicación de la resolución 50/11 y de la presente resolución;
4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Multilingüismo".

*70a. sesión plenaria
6 de diciembre de 1999*

¹ A/54/478.